



**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-73-2025**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 11:00 horas del día 14 de Abril del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa Maria Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 40, 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar de la Coordinación de Prevención y atención a la Salud, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

| PARTICIPANTE                             | GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DICTAMEN | MOTIVO   | FUNDAMENTACION   |
|--|-----|-----|------|-----|-----|----------|--|--|
| REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 010 | 000 | 2195 | 00  | 00  | APROBADO | Desechado Técnicamente, no presenta carta de respaldo del fabricante | Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas; Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica es aprobada. |

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

**PARTIDAS DESECHADAS:**

- Partidas desechadas por Motivo 1.- Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

| PARTICIPANTE                             | GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCION  | CANT REQ | PRECIO | MARCA | ORIGEN |
|--|-----|-----|------|-----|-----|--|----------|--------|-------|--------|
| REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 010 | 000 | 2195 | 00  | 00  | ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS. | 4        | \$ 268 | VYKOR | MEXICO |

**PARTIDAS DESIERTAS:**

| GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCION  | CANT REQ |
|-----|-----|------|-----|-----|--|----------|
| 010 | 000 | 2195 | 00  | 00  | ONDANSETRON CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRONEQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 10 TABLETAS. | 4        |



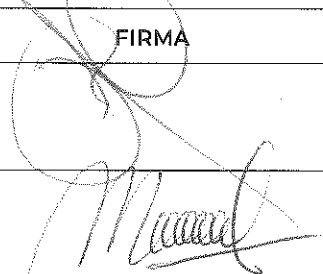
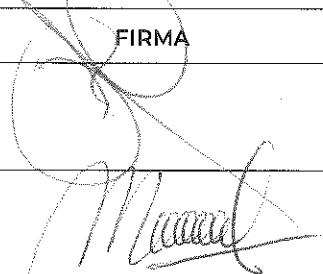
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-73-2025**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, toda vez que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

| NOMBRE                               | ÁREA   | FIRMA  |
|--------------------------------------|--|--|
| Lic. Maria Jose Carrillo Capacete    | Jefa de Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  |  |
| Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia | Jefa de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |  |



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



|   |   |
|---|---|
| ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL JALISCO  | Adjudicación Directa AA-50-GYR-050GYR002-T-73-2025 Adquisición del Grupo de suministro 010 Medicamentos, ejercicio 2025 |
| Acta del dictamen técnico de las proposiciones del evento de: <b>Adjudicación Directa No AA-50-GYR-050GYR002-T-73-2025</b> , para la adquisición de grupo de medicamento 010, con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 36, 36 bis 41 fracción V, 45, 46 y 50, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público |   |

| PARTICIPANTE                             | GPO | GEN  | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCION  | PRES        | CANT REQ | PRECIO    | MARCA  | ORIGEN | DICTAMEN  |
|--|-----|------|------|-----|-----|--|-------------|----------|-----------|--------|--------|---|
| REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. | 010 | 0000 | 2195 | 00  | 00  | ONDANSETRON CABAS TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE CON 16 TABLETS. | ENV 1.0 TAB | 4        | \$ 268.00 | VILKOR | MEXICO | No aprobado debido a que no presenta carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la invitación, conforme al Anexo Número 5 |

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 hrs, del día 11 de abril del 2025, se da por terminada el acta del dictamen técnico, de las proposiciones de la adjudicación directa, para la adquisición del grupo de suministro 010 medicamentos, evento: AA-50-GYR-050GYR002-T-73-2025.

Elaboró

Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Coordinación Auxiliar del Seguro Nivel

Validó

Dr Julio Agustín Bueno Ledesma

Jefatura de prestaciones medicas

2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena